DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8711
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RA DICADO IDIGER 2015ER19453

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	3	OLGA LUCIA GARCIA MENDEZ
FECHA	17 de Noviembre de 2015	HORA	11:37	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur	ÁREA DIRECTA	1500 m²					
BARRIO	Tunal Oriental	POBLACIÓN ATENDIDA	320					
UPZ	42 – Venecia	FAMILIAS	140	ADULTOS	200	NIÑOS	120	
LOCALIDAD	06 – Tunjuelito	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0015EUJH y otros	OFICIO REMISORIO	CR-22259					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur se encuentra ubicado en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el Sector donde se localizan el predio evaluado, no se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa.

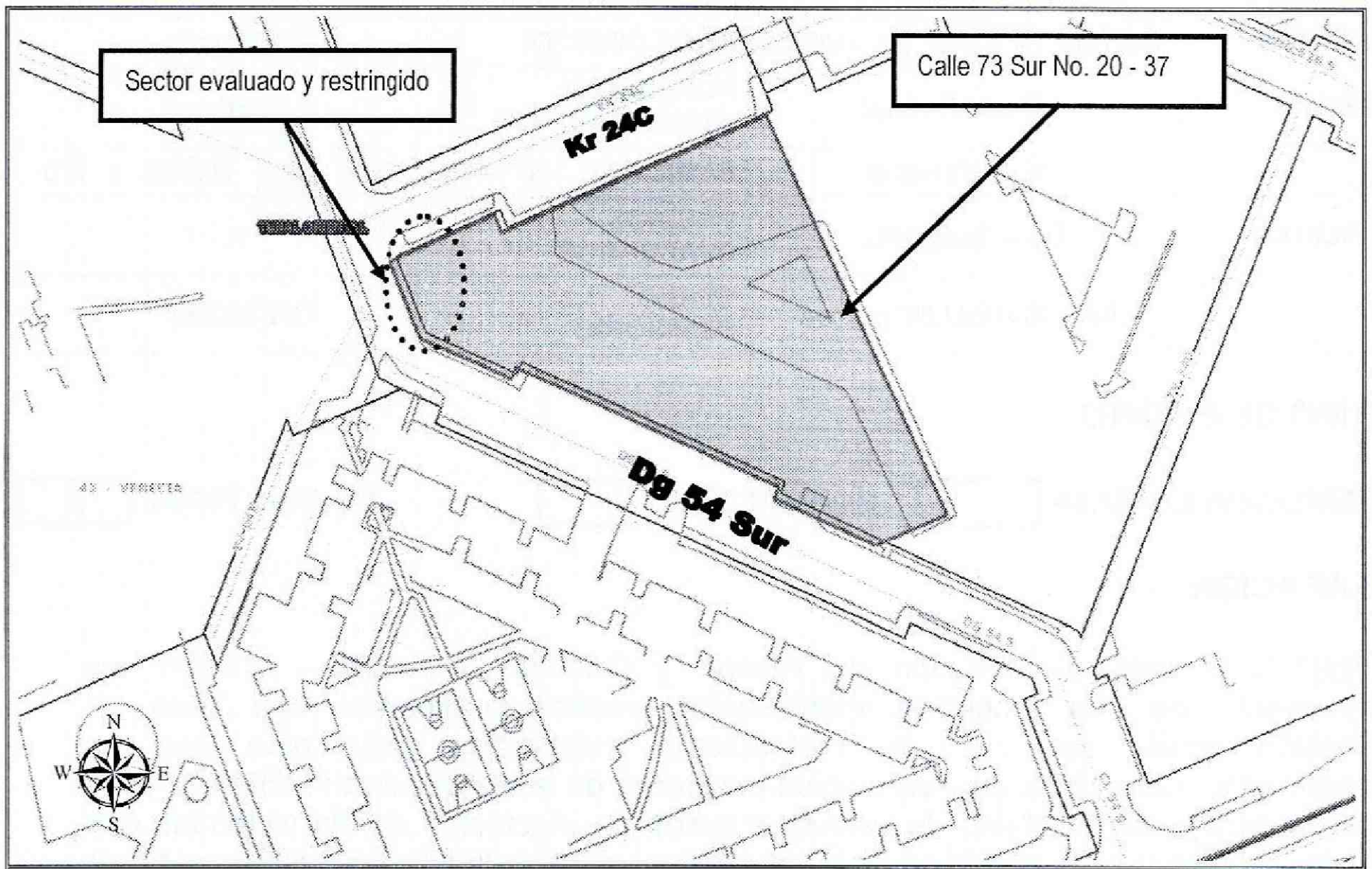


Figura 1. Localización y zonificación del predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito. Tomado de Geoportal

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

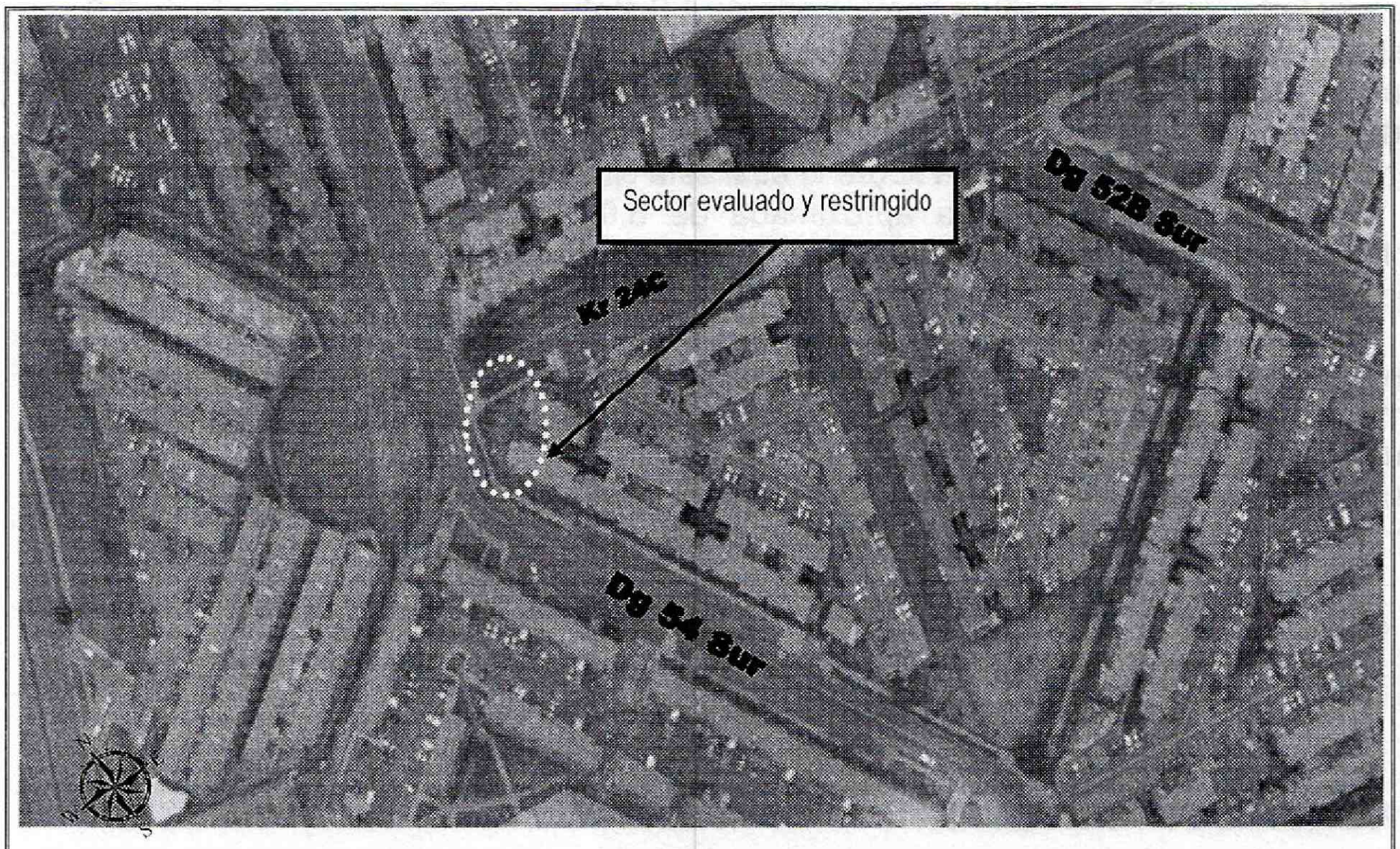


Figura 2. Aerofotografía del Sector donde se ubica el predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER19543, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Diecisiete (17) de Noviembre de 2015 al Sector donde se localiza el predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito. El Sector se encuentra ubicado en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

Se realiza inspección visual desde el exterior a la Torre 1 ubicada sobre el costado noroccidental del predio; al parecer presenta un sistema estructural de pórticos de concreto, placas de entrepiso en concreto y cubierta en láminas de fibrocemento, de edad de construcción aproximada 20 años. En el recorrido realizado se identifica, sobre el costado noroccidental del predio y de la torre 1 un muro de cerramiento perimetral, el cual es compartido por los apartamentos 101 y 103; muro construido en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mampostería simple, con altura aproximada de 4.0 metros, longitud aproximada de 8.0 metros, tiene forma semicircular y se encuentra cimentado sobre una viga en concreto. El muro presenta grietas de tendencia vertical en los dos extremos (Costados Sur y Norte), con aberturas aproximadas de 5.0 centímetros y longitudes hasta de 4.0 metros. Se evidencia que la viga sobre la cual esta cimentado el muro presenta grietas de tendencia vertical, abertura aproximada de 3.0 centímetros y longitud de 30 centímetros; dichas afectaciones comprometen la estabilidad estructural del muro y la funcionalidad de la zona verde adyacente a la torre 1.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones en el muro de cerramiento perimetral, se puede mencionar las deficiencias constructivas evidenciadas (ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas), así como a probables deficiencias a nivel de cimentación, situación que con base a la inspección visual realizada no se puede precisar.

Es importante mencionar que al momento de la visita se evidenció que el muro cuenta con un sistema de apuntalamiento conformado por parales metálicos y cuñas en barras de acero lo que no ha permitido el colapso del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

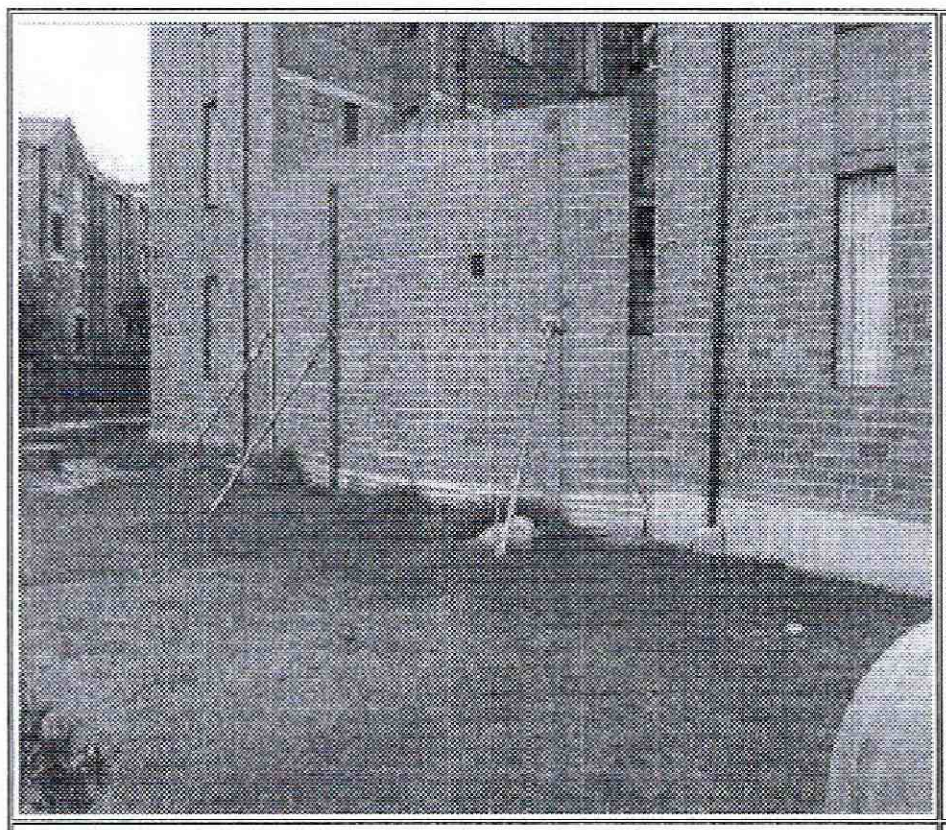


Foto No. 1. Vista muro perimetral costado noroccidental del predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur

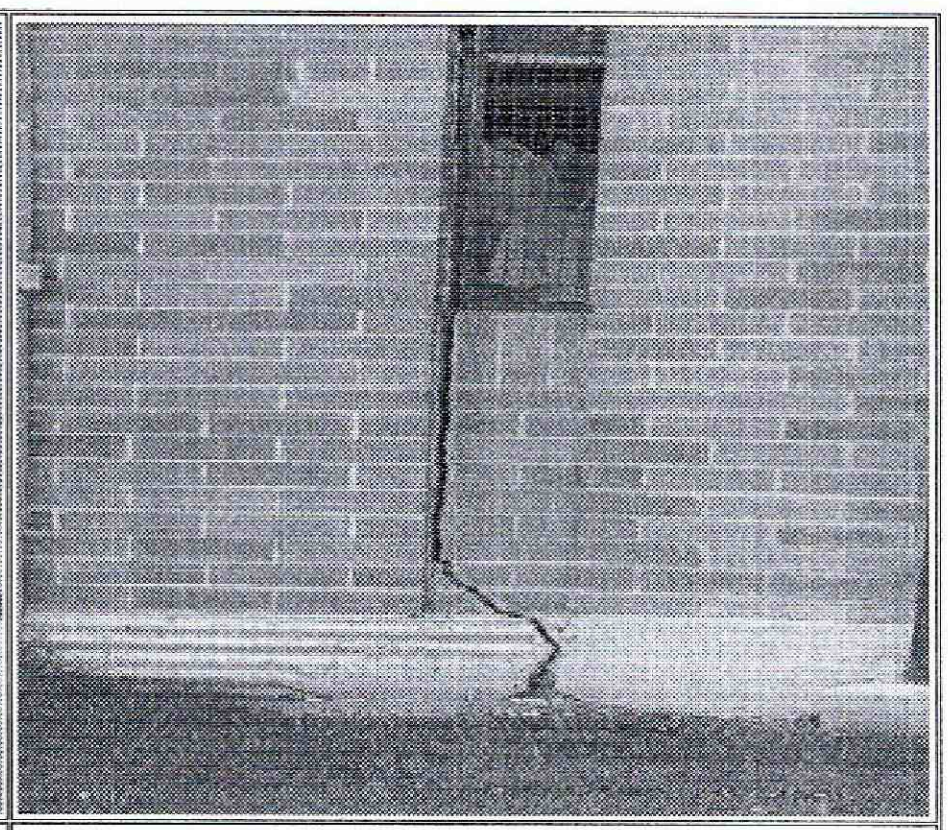


Foto No. 2. Grietas tendencia vertical

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

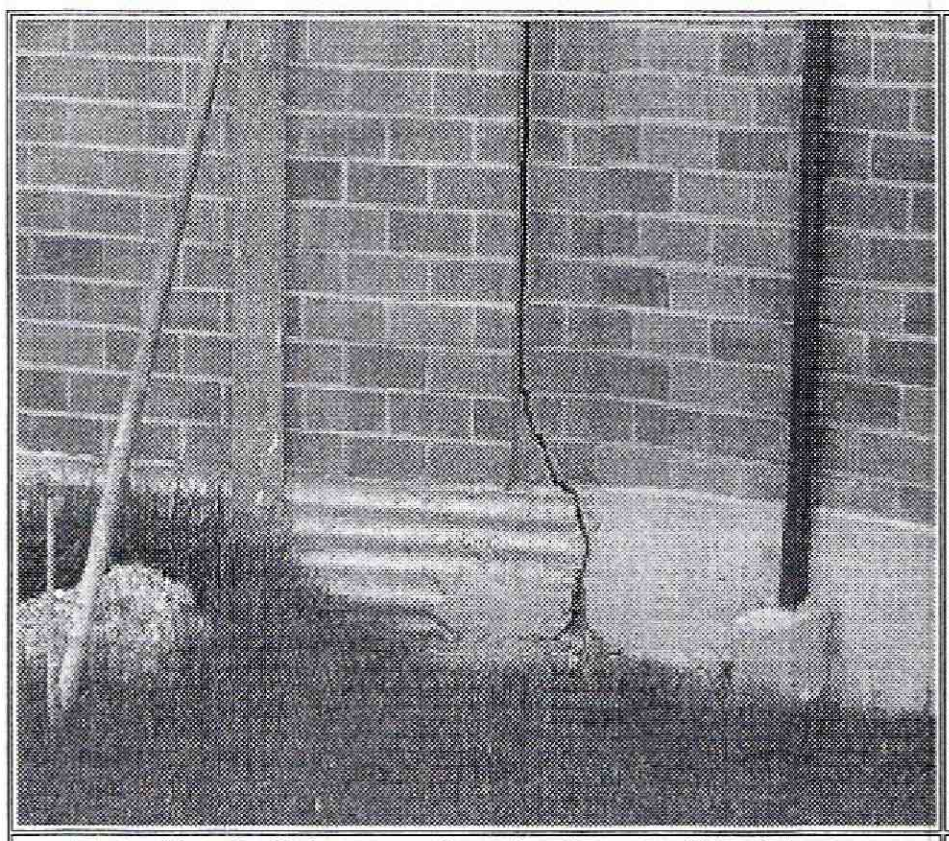


Foto No. 3. Grieta en viga de cimentación del muro

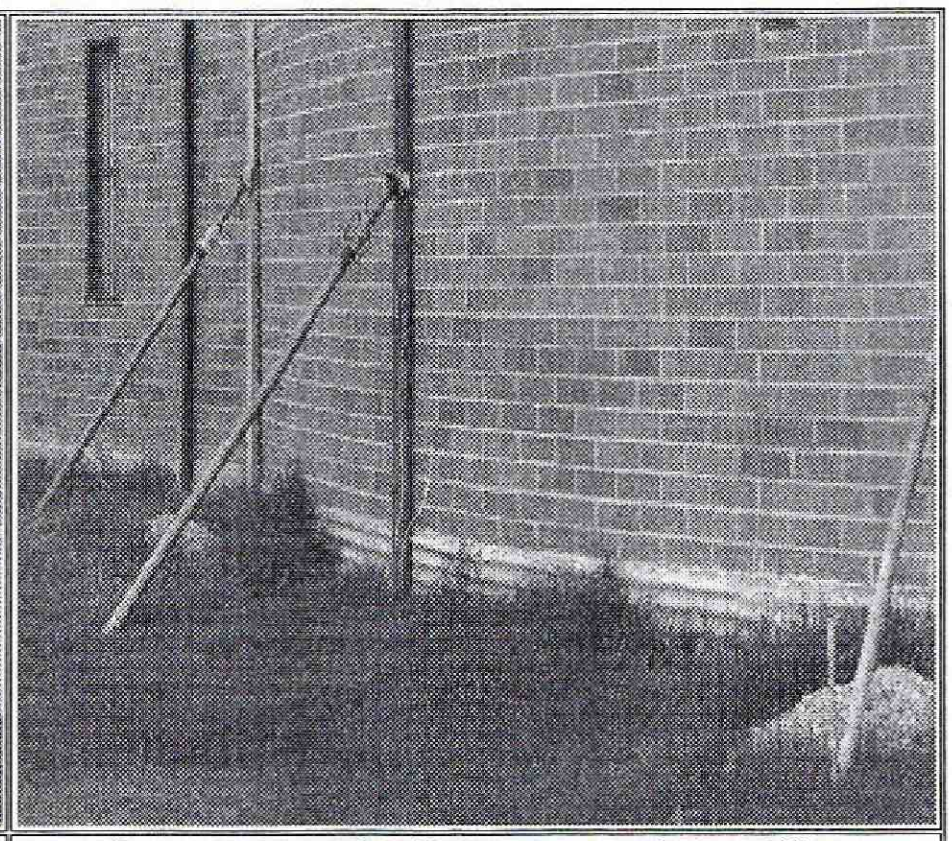


Foto No. 4. Apuntalamientos con parales metálicos, tablas y cuñas con barras metálicas

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total del muro de cerramiento perimetral ubicado en el costado noroccidental del predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el sector catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento perimetral ubicado en el costado noroccidental del predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el sector catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II.

- En atención a radicado 2015ER19543, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la solicitud de Restricción Parcial de Uso de la zona verde ubicada sobre el costado noroccidental adyacente al muro

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

perimetral del predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el sector catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II, mediante acta que se relaciona el tabla 1; todo esto, hasta tanto se adelante de manera inmediata las obras de reparación y mantenimiento del muro en mención.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	7921	OLGA LUCIA GARCIA MENDEZ	OLGA LUCIA GARCIA MENDEZ	Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento perimetral ubicado en el costado noroccidental del predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el sector catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II se encuentra comprometido en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en el mismo.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable, responsables y/o administradores del predio ubicado en la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II, mantener la recomendación de Restricción Parcial de Uso de la zona verde adyacente al muro perimetral que se encuentra afectado, hasta tanto se adelanten las obras de mantenimiento y/o mejoramiento que garanticen la estabilidad del muro.

- Al responsable, responsables y/o administradores del predio ubicado en la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II, adelantar de manera inmediata las obras de mantenimiento y/o reparación del muro de cerramiento perimetral ubicado al costado noroccidental del predio. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable, responsables y/o administradores del predio ubicado en la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el Sector Catastral Tunal Oriental de la Localidad de Tunjuelito, Condado de Santa Lucia II, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento perimetral y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Tunjuelito, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el Sector donde se localiza el predio de la Carrera 24 C No. 54 – 60 Sur, en el Sector Catastral Tunal Oriental, con el ánimo de identificar que las actividades que se desarrollen se realicen dentro de la normatividad y planes de contingencia necesarios.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co